



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Paran tiraje de la Constitución

Leonel Luna dijo que derivado de las impugnaciones detuvieron la impresión, ante cambios en el texto

27/03/2017 05:23 MARÍA FERNANDA NAVARRO



Foto: Mateo Reyes/Archivo
CIUDAD DE MÉXICO.

La impresión de ejemplares de la Constitución de la Ciudad de México está en pausa ante los posibles cambios en el texto, derivados de las acciones de inconstitucionalidad y controversias presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Así lo confirmó el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna, toda vez que el órgano de gobierno que encabeza había ordenado la impresión y reparto de ejemplares de la máxima ley local en febrero de este año.

La elaboración de estas copias de la Constitución se solventaría con los cinco millones 128 mil pesos remanentes de la Asamblea Constituyente y que regresó a la Asamblea Legislativa.

“El recurso está intacto, no hemos encargado la impresión, esperamos cómo se dan las impugnaciones y controversias constitucionales”, sostuvo el también coordinador del PRD.

En febrero de este año, al entregar la Constitución a la Asamblea Legislativa, Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, indicó que de los

Fecha 28-MAR-2017 Página _____ Sección _____

20 millones de pesos aportados para los trabajos de ese órgano se ejercieron 12 millones 355 mil pesos para el pago de asesores y personal técnico; 853 mil pesos para el trabajo de las comisiones; y un millón 434 mil pesos para publicaciones diversas.

También se destinaron 100 mil pesos a la donación de medicamentos para la población afectada por la explosión en Tultepec, Estado de México; y 128 mil 500 pesos para la impresión de la Constitución.

En tanto, Leonel Luna señaló que una vez que concluya el proceso jurídico con el texto constitucional se ordenará la impresión de los ejemplares, además de textos que aborden el contenido de la máxima ley local dirigidos para niños.

Destacan labor de Excélsior en sesión solemne en la ALDF

El diputado Mauricio Toledo reconoció la labor periodística del diario y celebró la importancia de mantener medios de comunicación libres y responsables

28/03/2017 05.20 REDACCIÓN / FOTO: CORTESÍA



La sesión solemne se celebró alrededor de las 11:00 horas en la ALDF.

CIUDAD DE MÉXICO

Para conmemorar los **100 años** de uno de los **principales medios de comunicación** del país, se llevó a cabo una **sesión solemne en la ALDF**, donde el diputado promotor, **Mauricio Toledo**, destacó la importante **labor del periódico**.

El Excélsior de Scherer abrió el camino para la crítica al poder, impensable en aquellos años de mitad de los setentas. Todo ello contribuyó a forjar una prensa crítica e incisiva, y en donde participaron plumas como Ricardo Garibay, Daniel Cosío Villegas, Luis Villoro, Miguel Ángel Granados Chapa, Jorge Ibarguengoitia, Carlos Monsiváis, Octavio Paz, José de la Colina y Vicente Leñero, por mencionar solo algunos", detalló.

Luego de narrar una serie de acontecimientos relevantes que han marcado al periódico, el legislador **habló sobre la nueva etapa que lo marcó.**

Esa historia de la que Excélsior también forma parte y tiene su punto de partida en el año 2006 que marca el inicio de su nueva etapa, cuando el periódico es rescatado y la Esquina de la Información cobra nuevos bríos, su renacimiento y consolidación da paso al fortalecimiento del proyecto multimedia; uno de los más importantes del país.

"Excélsior, el Periódico de la Vida Nacional, tiene un nuevo comienzo y nuevos retos en el México contemporáneo, en el que las relaciones entre el poder y los medios aún sigue en etapa constructiva", detalló.

Mauricio Toledo hizo hincapié en la importancia de mantener medios de comunicación **libres y responsables**, particularmente en estos tiempos en que la libertad de expresión en México pasa por uno de sus peores momentos.

"La libertad de prensa está en riesgo; periodistas censurados, detenidos, acosados, torturados, asesinados. La información en el país se ha convertido en un material peligroso".

El periodismo es un bien de la sociedad que debemos proteger y no tolerar la impunidad, pues eso representa un grave daño para la democracia. En el PRD la libertad de prensa, los medios de comunicación y los periodistas siempre tendrán un aliado en la incansable lucha contra el silencio y la censura", externó.

El diputado perredista felicitó a directivos y colaboradores por el **centenario del periódico**.

Este nuevo comienzo debe ser un aliciente para que Excélsior sea una vez más protagonista de la historia y contribuya a construir esa nueva y sana relación entre el poder y los medios de comunicación. En este acto conmemoramos sus primeros cien años, pero también su nuevo comienzo. A sus directivos y trabajadores, nuestra sincera felicitación".

Por último Mauricio Toledo, reconoció la labor de Olegario Vázquez Raña, al frente del periódico Excélsior, informando, criticando y siendo parte fundamental en la vida del país, también hizo un reconocimiento a los empresarios comprometidos con la economía, con la generación de empleos y que han aportado en la transformación de los medios de comunicación.

Morena pide a SCJN que Asamblea Constituyente defienda Constitución

Martí Batres también dijo que se solicitará participar como terceros interesados durante la discusión de las impugnaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo, PGR y el Senado contra el texto constitucional.

Felipe Rodea

A+
A-



CIUDAD DE MÉXICO.- El dirigente de Morena en la capital, Martí Batres, acudió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a solicitar estar presentes en las discusiones de las impugnaciones a la **Constitución de la Ciudad de México** y participar como **terceros** interesados.

También dijo que se solicitará que la **Asamblea Constituyente defienda el texto constitucional** y no la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

“Solicitaremos formalmente a ministros de la Corte ser escuchados en alegato de oídas, por lo que vamos a solicitar participar como terceros interesados en el proceso que hará la SCJN, de otra manera no sería un paso adelante, sino un paso atrás”, explicó.

Agregó que exigirán que la ALDF no responda a las impugnaciones; “la voz para defender a la carta magna capitalina la debe tener la Asamblea Constituyente a través de su representante que es quien fuera presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Encinas, que finalmente es el órgano que la ha elaborado y es quien tiene legitimación para su defensa”.

Consideró que las impugnaciones interpuestas por Poder Ejecutivo Federal y el Legislativo cuestionan la esencia, el conjunto y derechos ganados por la ciudadanía.

“No se trata de armonizar la ley local, con la ley federal; no se trata que sea congruente con la Constitución federal, los cuestionamientos interpuestos por PGR, Presidencia y Senado buscan eliminar logros que se alcanzaron en condiciones adversas por la composición Constitución de la Asamblea Constituyente”.

Batres explicó que lo que ellos consideran inconstitucionalidad no es más que la pretensión de echar abajo derechos sociales, facilitar privatización del agua, cancelar derechos políticos de participación ciudadana como revocación de mandato, detener la mayor reforma al Poder Judicial local que se haya acordado en la historia de la Ciudad de México.

Indicó que se reunirán con los ministros para demandar que cualquier revisión que se haga sea observando el principio de progresividad de los derechos humanos, principio establecido por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por el Senado.

“Solicitamos que no haya retrocesos en la revisión que se haga de la Constitución de la Ciudad de México. La SCJN debe apoyarse en el principio de progresividad establecido en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al cual puede haber modificaciones las leyes y nuevas leyes, siempre y cuando agreguen o amplíen los derechos humanos, no para quitarlos, ni reducirlos, pero si ampliarlos”, comentó.

Finalmente aseguró que sería absurdo que Constitución, después de una revisión quedara por debajo de las leyes.

En el evento estuvo acompañado por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en la ALDF, César Cravioto, diputados locales, exdiputados de la Asamblea Constituyente y dirigentes del este partido en la capital.

Buscan en la ALDF generar por consenso una Ley Orgánica de Alcaldías

Alberto Cuenca | 2017-03-27 12:11:40

Ciudad de México.- En la Asamblea Legislativa del DF (ALDF), legisladores de las principales fuerzas políticas preparan un acuerdo para presentar el próximo miércoles una iniciativa de Ley Orgánica de Alcaldías.

De lograrse, sería la primera de las iniciativa de leyes secundarias de la Constitución de la Ciudad de México que surgirán por consenso y que eventualmente garantizaría su aprobación.

Hoy la Mesa de Trabajo de Alcaldías de la ALDF dio cuenta de cuatro propuestas de ley en la materia presentadas por el PRI-PVEM, el Partido Encuentro Social, el PRD-Morena y por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que encabeza el legislador Fernando Zarate.

Al detallar las propuestas recibidas, el presidente de la Mesa de Trabajo de Alcaldías, José Alfonso Suárez del Real, explicó que en las siguientes horas se trabajará en la armonización de los cuatro documentos para generar uno sólo y presentar la iniciativa en la sesión del Pleno del próximo miércoles. Por lo pronto, los integrantes de esa Mesa acordaron declararse en sesión permanente.

José Encarnación Alfaro, diputado del PRI, entregó hoy a Suárez del Real la propuesta del Revolucionario Institucional. Expuso que su texto tiene muchas coincidencias respecto al texto que la semana pasada presentaron el PRD y Morena y que se construyó en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Una de las pocas divergencias, de acuerdo con lo dicho por Alfaro entrevista, es que a propuesta del PRI deben eliminarse aspectos que son de materia electoral y que la propuesta del PRD-Morena sí contempla, como la conformación de planillas cerradas para la elección en una planilla única del alcalde y los seis concejales uninominales que conformarán el gobierno de esas demarcaciones.

Para Alfaro, la Ley Orgánica de Alcaldías no debe considerar la normatividad sobre la forma de elegir a los alcaldes y concejales, pues eso debe ser materia electoral.

El tema sirvió para que en la entrevista, el diputado del PRI anunciara que en los próximos días su bancada presentará una iniciativa en materia electoral, en la cual propondrán que los futuros concejales representen una de las circunscripciones en las que se dividirá la demarcación, pero sin la obligación de ser vecino de la misma.

"La Constitución no dice que tengan vecindad, no dice que tengan domicilio o residencia, dice que representen a la circunscripción", expuso Alfaro. Su planteamiento es que se presente la planilla y ahí se establezca a qué circunscripción se pretende representar con cada candidato.

De acuerdo con la Constitución de la CDMX, las alcaldías se conformarán por el titular de la misma y 10 concejales, mismos que podrán crecer hasta a 15 a partir de los comicios de 2021. Un 60% de esos concejales se elegirán por el voto directo de los ciudadanos y 40% llegarán por la vía plurinominal.

El diputado del PRI, agregó que la silla ciudadana es uno de los temas en los que hay coincidencia con otras iniciativas, toda vez que la propia Constitución mandata la creación de esa figura dentro de los Concejos de las demarcaciones, a fin de dar voz a los ciudadanos.

Respecto a las iniciativas, el diputado de Morena, Alfonso Suárez del Real destacó que tanto el PRI y PVEM, como El PES le entregaron a él sus documentos cuando pudieron hacerlo en el Pleno, lo que genera un aval al trabajo que se realiza en la Mesa de Alcaldías a pesar de que no es una comisión ordinaria ni tiene facultades de dictaminación.

Explicó que, aunque el PAN no se ha sumado en este momento al acuerdo para generar una iniciativa de consenso de Ley de Alcaldías, probablemente lo que haga sea adherirse al momento de su presentación.

Hipoteca inversa para adultos mayores llega a la CdMx

Aura García | 2017-03-27 20:31:13

Ciudad de México.- Las personas mayores de 60 años residentes de la Ciudad de México serán acreedores de una nueva facilidad que les permitirá obtener ingresos para gozar de una vida digna hasta el día de su muerte: la Hipoteca Inversa.

El mecanismo permitirá que las personas de la tercera edad hipotequen sus hogares, sin perderlos, a cambio de recibir una retribución económica, que será depositado en una sola exhibición o en mensualidades, y no deberá ser inferior al 70 por ciento del valor comercial del inmueble.

La nueva disposición se llama hipoteca inversa porque en vez de que las personas paguen al banco por una casa, será éste quien les depositará dinero para adquirir el predio.

Para acceder a esta figura el adulto mayor tiene que solicitar la conformación de un fideicomiso a su favor, en el que participen dos bancos y la Secretaría de Desarrollo Social capitalina. La persona vivirá hasta el día de su muerte en el inmueble hipotecado y al momento de fallecer, sus herederos podrán recuperarlo mediante el pago total, o pasados 30 días el banco dispondrá de él.

La Hipoteca Inversa fue una propuesta realizada por PAN en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). El diputado local José Manuel Delgadillo, explicó previamente que su intención es que los adultos mayores tengan la oportunidad de hacer líquido su patrimonio para vivir de una manera decente.

La Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicó este 27 de marzo los nuevos lineamientos dispuestos en el Código Civil, donde se explica que "la hipoteca inversa" terminará cuando fallezca la persona adulta mayor beneficiada, así como su cónyuge, concubina o concubinario nombrado como beneficiario o, cuando el banco termine de pagar lo pactado al dueño de la casa.

Asimismo, se estipula que el adulto mayor podrá arrendar de manera parcial o total el inmueble hipotecado, siempre y cuando cuente con la autorización expresa del banco y los términos y condiciones no afecten la naturaleza propia de la hipoteca inversa.

La Gaceta Oficial apunta que el adulto mayor que contraiga este acuerdo podrá cancelarlo en caso de que el banco incumpla los términos.

"En caso de incumplimiento de la entidad financiera en las ministraciones pactadas, la persona adulta mayor o el fideicomiso a favor de la persona adulta mayor estarán en condiciones de solicitar la rescisión del contrato y exigir el pago de los daños y perjuicios, o en su caso, el pago de la pena pactada. Además, se tendrá la deuda como liquidada y no generará más interés".

Urgen esclarecer homicidios de periodistas

En sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), donde se entregó un reconocimiento con motivo de los 100 años del periódico Excélsior, el director editorial de este diario..

Notimex. 27.03.2017

En sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), donde se entregó un reconocimiento con motivo de los 100 años del periódico Excélsior, el director editorial de este diario, Pascal Beltrán del Río, demandó esclarecer los homicidios perpetrados en contra de periodistas. Al hacer uso de la tribuna del Palacio Legislativo de Donceles, Beltrán del Río lamentó los atentados perpetrados en contra de los periodistas, particularmente se refirió al más reciente, el de Miroslava Breach, corresponsal del periódico La Jornada en Chihuahua.

Por otra parte realizó un recuento histórico del quehacer del periódico Excélsior que testimonió diversos hechos históricos particularmente que tienen que ver con la Ciudad de México, desde que tuvo 500 mil habitantes, hasta los cerca de nueve millones de hoy. A su vez, los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa expresaron su reconocimiento a los 100 años de vida de este medio de información, y al respecto el diputado local de Morena Alfonso Suárez del Real planteó mantener el emblemático edificio de Reforma y Bucareli como un legado para la Ciudad de México.

Luego de narrar una serie de acontecimientos relevantes que han marcado al periódico, el diputado del PRD, Mauricio Toledo, habló sobre la nueva etapa de Excélsior, mismo que tiene nuevos retos en el México contemporáneo, en el que las relaciones entre el poder y los medios aún sigue en etapa constructiva. El presidente de la Comisión Especial para Garantizar el ejercicio Periodístico en la Ciudad de México, Carlos Alfonso Candelaria López, resaltó que Excélsior ha estado inmerso, hasta la fecha, en diversos fenómenos sociales que de una u otra forma han marcado la esencia del diario.

Juez mercantil ordena que consorcio que construyó Línea 12 reciba pago por trabajos extraordinarios

El jueves de la semana pasada, la Jueza 41 de lo Civil de la Ciudad de México dictó una sentencia, mediante la cual concede al Consorcio el derecho al cobro de 3 mil 277 millones de pesos más IVA, por concepto de trabajos ordinarios, adicionales y extraordinarios.

Sin embargo, la resolución no es definitiva y la probabilidad de que el Gobierno de la Ciudad de México promueva un amparo es alta.

Además de los dos litigios ya mencionados, el juez mercantil ordenó a las empresas integrantes del Consorcio pagar una cantidad total de mil 45 millones 454 mil 311 pesos para "retribuir los vicios ocultos".

Las empresas y el gobierno capitalino han estado involucradas en varios juicios y demandas debido a las fallas en la construcción de la Línea 12 del Metro, que fue solicitada por el antiguo jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard.

El servicio en más de la mitad de las estaciones, de Atlatilco a Tláhuac, fue suspendido en el año de 2014 luego de que se detectaron fallas en los rieles, durmientes y en las estructuras, por lo que los trabajadores del Consorcio volvieron a laborar a las inmediaciones del Metro.

Grupo Carso no pagará penalización por problemas en línea 12; juez ordena que el gobierno pague a las constructoras

Aura García | 2017-03-27 21:11:11

Ciudad de México.- El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa determinó que el pago por 2 mil 177 millones de pesos reclamado por el Órgano Proyecto Metro del Distrito Federal, luego de los problemas de calidad en la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, era infundado.

El Tribunal Colegiado canceló el pago solicitado por el Gobierno de la CdMx al Consorcio integrado por las empresas ICA, Alstom y Carso, todas ellas inmiscuidas en la construcción de la línea dorada.

Grupo Carso informó, este lunes, al público inversionista que el Segundo Tribunal dictó resolución definitiva de amparo en favor de su subsidiaria "Carso Infraestructura y Construcción", y de los otros integrantes del Consorcio, ICA y Alstom, "en contra de la liquidación unilateral del contrato de obra pública".

El gobierno capitalino pretendía cobrar a las constructoras más de 2 millones de pesos por pena convencional y otros conceptos, según informó CICSA a través de un comunicado a la Bolsa Mexicana de Valores. La participación de la empresa a cargo de Carlos Slim en el convenio fue del 16.79 por ciento.

Pide Morena a SCJN no retroceder por impugnaciones contra Constitución capitalina

Enrique Ortega | 2017-03-27 15:35:16

Ciudad de México.- El presidente de Morena en la Ciudad de México, Martí Batres, presentó una solicitud a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no incurran en retrocesos por las impugnaciones que se han promovido contra la nueva Constitución de la capital mexicana.

Acompañado de diputados locales de su partido y de algunos constituyentes que participaron en la redacción de la Carta Magna capitalina, entregó un oficio en la oficialía de partes de la SCJN.

“Vamos nosotros a solicitar formalmente a los ministros de la Corte ser escuchados en alegato de oídas, y vamos a solicitar también participar como terceros interesados en este proceso que hará la Suprema Corte”, dijo Batres.

De acuerdo con el integrante de Morena, se requiere que este alto tribunal haga cualquier revisión de la Carta Magna de la ciudad bajo el principio de progresividad a fin de evitar que puedan eliminarse derechos humanos ya adquiridos por los habitantes de la urbe.

“Entre otras cosas lo que estamos diciendo nosotros es que debió haber habido un referéndum. La Constitución, preguntas si hay alguna incongruencia entre lo que ha presentado Morena y el reclamo que hacemos a la Corte de que no se echen abajo derechos ganados en la Constitución, no, no hay ninguna contradicción. El problema es que las impugnaciones que presentó PGR, Senado de la República y la Consejería Jurídica de la Presidencia, van en contra de los derechos ganados”.

Hasta el momento se han presentado ante el máximo tribunal del país tres controversias constitucionales, la del Senado de la República, del Tribunal Superior de Justicia capitalino y una de la Presidencia de la República.

Mientras que existen cuatro acciones de inconstitucionalidad para combatir la carta magna local tramitadas por Morena, Nueva Alianza, la PGR y la Comisión Nacional de Derechos Humanos.